

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5301

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPONESE** el llamado a Licitación Pública para la presentación del Servicio Integral de Racionamiento en Cocido a la Boca con destino a Guarderías Comedores Comunitarios por el término de cinco años.-
- Art. 2º) La contratación prevista en el artículo anterior será realizada en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones , que se agregan y son parte integrante de la presente Ordenanza.-
- Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de \$ 1.212.000,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL) por año, lo que hace un total de \$ 6.060.000,00 (PESOS SEIS MILLONES SESENTA MIL) en los cinco años.-
- Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , se imputará al Anexo I – Inciso 1 – Partida Principal II- Item 10 – RACIONAMIENTOS Y ALIMENTOS – Sub-Item 01 – INSTITUTOS MUNICIPALES y al Anexo I- Inciso 3 – Partida Principal V – Item 2 – Sub-Item 20 – COMEDORES COMUNITARIOS, del Presupuesto vigente.-
- Art. 5º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a veinte días del mes de mayo de dos mil cuatro.-